



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123053
CUI. 11001020400020220057400
ACCIONANTE NEYID FERNANDO PARADA ROJAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 05 de abril de 2022, que declaró **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada, por NEYID FERNANDO PARADA ROJAS contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja y el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, igualmente, así mismo se comunica que mediante auto del 20 de abril del año en curso, se dispuso acumular la acción de tutela No. 123164, conocida por el H. Magistrado Diego Eugenio Corredor Beltrán a la radicada bajo el No. 123053.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal **2012-81780, en especial a CARMEN HELENA CASTELLANOS CRISTANCHO, REINALDO GÓMEZ JIMÉNES, LUZ HELENA JURADO BRICEÑO, CARLOS MANRIQUE MÁRQUEZ, MÓNICA PATRICIA NAVARRO en calidad de defensores y ELEUTERIO ACEVEDO GONZÁLEZ** en calidad de víctima. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II